INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2026

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" ID N.º 480992.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 09:00 horas del día 30 de setiembre de 2026 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" ID N.º 480992.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 31 del Decreto N.º 2264/2024, por medio de la Resolución N.º 110/2026, de fecha 24 de febrero de 2026.
Dicha normativa establece que el Comité deberá integrarse con funcionarios que posean los conocimientos técnicos, financieros o legales requeridos, y que no tengan conflicto de interés con el procedimiento. En este llamado específico, atendiendo a su naturaleza y modalidad, el Comité se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Judiciales, dependiente de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abog. Nadia Noguez, Directora Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez, Jefe de Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera
- ✓ Ing. Agr. Lidia Pedrozo, Directora General de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, que regula los procedimientos de evaluación basada únicamente en el precio, se procede a expresar lo siguiente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de setiembre de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024, que regula los aspectos generales del acto en el marco de los procedimientos regidos por la Ley N.º 7021/2022.
El acto fue realizado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, conforme al Artículo 73 del mismo decreto, se labró el Acta de Apertura Virtual, en la cual se dejaron constancia todos los aspectos requeridos por la normativa vigente. En dicha acta se registró la presentación de una oferta, cuyos detalles se describen a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	1.186.500

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024 y el Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que en el Acta de Apertura no se registraron manifestaciones u observaciones durante el acto.

Todas las documentaciones formales no presentadas en el acto de apertura serán solicitadas por las vías correspondientes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 *B. Evaluación basada únicamente en precio* y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)
Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Documento que Acredita la Representación del Firmante	Cumple
Perfil del Proveedor	189446
Páginas de la Oferta	16

De la verificación de la documentación sustancial se desprende que la firma OFERENTE, ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial en tiempo y forma, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, se constata el cumplimiento de dichos requisitos, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, que establece la obligatoriedad de presentar los documentos sustanciales en el momento de la presentación de la oferta. Asimismo, el procedimiento se enmarca en lo previsto en el Artículo 75 del mismo decreto, correspondiente a la modalidad de evaluación basada únicamente en precio, y en concordancia con las demás disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la modalidad "por el total".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 75, inciso b), numeral 2 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, referente a la evaluación basada únicamente en precio, se ha procedido a la revisión de la planilla de precio presentada por la empresa oferente.

Como resultado de esta verificación, no se identificaron errores aritméticos en la oferta analizada por el oferente, conforme a lo reflejado en la Planilla Comparativa de Precios Ofertados, que forma parte integrante del presente informe.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en el PBC en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., no presentan precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante. Por lo que este Comité considera que son de ejecución posible.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a los datos verificados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no corresponde la aplicación del margen de preferencia, ya que existe una sola oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a seleccionar provisoriamente la oferta más baja, de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado **"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales"**, correspondientes a la evaluación de las condiciones de participación del oferente evaluado.

El análisis detallado de cada documento, así como su validación y observaciones, **se encuentra desarrollado en el Anexo que forma parte integrante del presente informe**.

Como resultado de dicha revisión, se constata que el oferente evaluado **cumple con todos los requisitos legales establecidos en el llamado**, no registrándose omisiones ni inconsistencias que afecten su admisibilidad.

4.2. SUBSANACIÓN DE OMISIONES DOCUMENTALES

Durante el proceso de revisión documental, el Comité de Evaluación constató que el oferente incurrió en la omisión de documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, **no constituyen requisitos de carácter sustancial**.

En aplicación del **Artículo 80 del citado decreto**, que faculta al Comité a requerir la **subsanación de disconformidades, errores u omisiones que no representen desviaciones significativas**, se procedió a remitir los respectivos pedidos de documentación complementaria al oferente afectado, conforme al procedimiento previsto.

Los requerimientos fueron enviados a través de **correo electrónico a las direcciones declaradas oficialmente por el oferente**, detallando los documentos omitidos al momento de la apertura.

A continuación, se describen los casos particulares:

- **Oferente: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**
  - Fecha de requerimiento: 17/09/2026
  - Medio: Correo electrónico a grepsa2@yahoo.com
  - Documentos solicitados:
    - Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales disponibles, firmados por contador público y representante legal.
    - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
    - Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español.

Las documentaciones fueron presentadas **en tiempo y forma** y evaluadas por este Comité. Se concluye que las omisiones fueron **debidamente subsanadas**, sin afectar el contenido técnico ni económico de la oferta.

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS EN EL PBC

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores.	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyentes del Contribuyentes del IRE Régimen General	PRESENTA
Para Contribuyentes del IRE Régimen Simple o Resimple	NO APLICA
Para Contribuyentes del IRP (solo personas físicas vinculadas al objeto del llamado)	NO APLICA
Para Contribuyentes registrados exclusivamente en el IVA General	NO APLICA
EXPERIENCIA	
"Con el objetivo de evaluar la experiencia del oferente en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, se requerirá Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente deberá demostrar contar con la capacidad técnica suficiente para asegurar la entrega oportuna de los bienes objeto del presente llamado. Para ello, deberá presentar: ***Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español***	PRESENTA

4.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió al análisis de la oferta presentada por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a fin de verificar el **cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas** en el procedimiento de contratación.

La revisión se realizó sobre la base de la documentación técnica presentada, comparándola con las condiciones y características exigidas en el PBC, con el objetivo de constatar su **adecuación a los requerimientos establecidos**.

Como resultado, se concluye que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ***CUMPLE*** **con las especificaciones técnicas requeridas**, conforme a las condiciones previstas en el procedimiento.

Ante lo expuesto, este Comité considera que la oferta de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada.

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente respecto a la capacidad legal del oferente evaluado, a fin de garantizar que no se encuentren incursos en las prohibiciones legales para contratar con el Estado.

Según los registros del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constató que el/la representante legal y/o propietario/a de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., no se encuentra comprendido/a en las causales de inhabilitación previstas en los incisos g), h), i) y j) del citado artículo 21, y que su situación legal no representa impedimento alguno para la eventual suscripción y ejecución del contrato objeto del presente procedimiento.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			
DARIO BAEZ	ACCIONISTA	2.322.851	NO REGISTRA ANTECEDENTES
NANCY ACOSTA	ACCIONISTA	3.365.376	NO REGISTRA ANTECEDENTES
HECTOR GONZALEZ	APODERADO	3.036.225	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la capacidad financiera de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la solvencia económica necesaria para ejecutar el contrato.

El análisis correspondiente, que contempla los indicadores financieros, estados contables y/o certificaciones presentadas por la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., se encuentra desarrollado en detalle en el Anexo I del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, se concluye que de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el PBC y conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en la normativa vigente.

4.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., conforme a los criterios definidos para el presente procedimiento de contratación.

La evaluación se realizó con base en los documentos presentados por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, con el objeto de constatar la existencia de antecedentes que acrediten su experiencia en actividades vinculadas al objeto contractual.

El detalle del análisis efectuado, así como la documentación examinada, se encuentra desarrollado en el Anexo II del presente informe.

Como resultado, se concluye que la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento.

4.6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió a la verificación de la capacidad técnica del oferente GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., conforme a los criterios y requerimientos definidos para el presente procedimiento de contratación.

El análisis fue realizado sobre la base de los documentos presentados por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, a fin de determinar su **aptitud técnica para la ejecución del contrato.**

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentadas en el **Anexo III del presente informe.**

Como resultado, se concluye que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y conforme a las disposiciones vigentes en materia de administración financiera del Estado, el Comité de Evaluación ha verificado que la entidad convocante **cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para respaldar la adjudicación correspondiente** al presente procedimiento.

La verificación se realizó con base en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** emitido por la unidad administrativa correspondiente, en el cual consta el monto requerido para cubrir el total de la adjudicación propuesta.

En consecuencia, se confirma que **existe crédito presupuestario suficiente y vigente** para proceder con la contratación, conforme a los resultados de la evaluación y a los principios de legalidad y responsabilidad fiscal.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis integral realizado por el Comité de Evaluación, y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se concluye que el oferente evaluado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, financieros y formales exigidos para el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha verificado que la oferta adjudicable se encuentra dentro del marco de razonabilidad económica, que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, y que se ha cumplido con la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente**: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
- **RUC**: 80064612-6
- **Monto adjudicado**:
    - **Monto Mínimo**: Gs. **30.000.000** (guaraníes, treinta millones), IVA incluido
    - **Monto Máximo**: Gs. **60.000.000** (guaraníes, sesenta millones), IVA incluido

Esta recomendación se formula en atención al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, y conforme a los artículos aplicables de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y demás normativas vigentes.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 Hs. del día 30/09/2026, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS

Firmado digitalmente por NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS
Fecha: 2026.09.30 11:03:34 -03'00'

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ

Firmado digitalmente por CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, ou=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=FIRMA ELECTRONICA, ou=MIRANDA BENITEZ, givenName=CYNTHIA DEJESUS, serialNumber=CI4626170, cn=CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Fecha: 2026.09.30 09:59:03 -04'00'

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ

Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2026.09.30 10:09:27 -03'00'

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LIDIA MARGARITA PEDROZO FLEITAS

Firmado digitalmente por LIDIA MARGARITA PEDROZO FLEITAS
Fecha: 2026.09.30 11:30:28 -03'00'

Ing. Agr. Lidia Pedrozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTOS- Licitación 480992 - ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Jue 17/9/2026 12:06
Para GREPSA <grepsa2@yahoo.com>

Asunción, 17 de setiembre de 2026

Señores
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
Teléf. /Fax: 0228 639 132
Email: grepsa2@yahoo.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***Licitación 480992 - ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales disponibles, firmados por contador público y representante legal.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO" ID N.º 480992

ANEXO I - CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC.: 80064612-6)						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	1.936.087.231	3.862.049.733	3.752.379.423	459,95	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	75.651.008	2.854.276	3.145.244.213			
	25,59	1.353,08	1,19			
Endeudamiento	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	188.227.288	3.281.084.338	3.290.361.938	0,24	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	6.230.175.419	9.480.990.302	9.397.649.110			
	0,03	0,35	0,35			
Rentabilidad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Utilidad /	161.600.937	150.059.941	208.089.982	0,03	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	5.400.000.000	5.400.000.000	5.400.000.000			
	0,03	0,03	0,04			

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO" ID N.º 480992

ANEXO II EXPERIENCIA

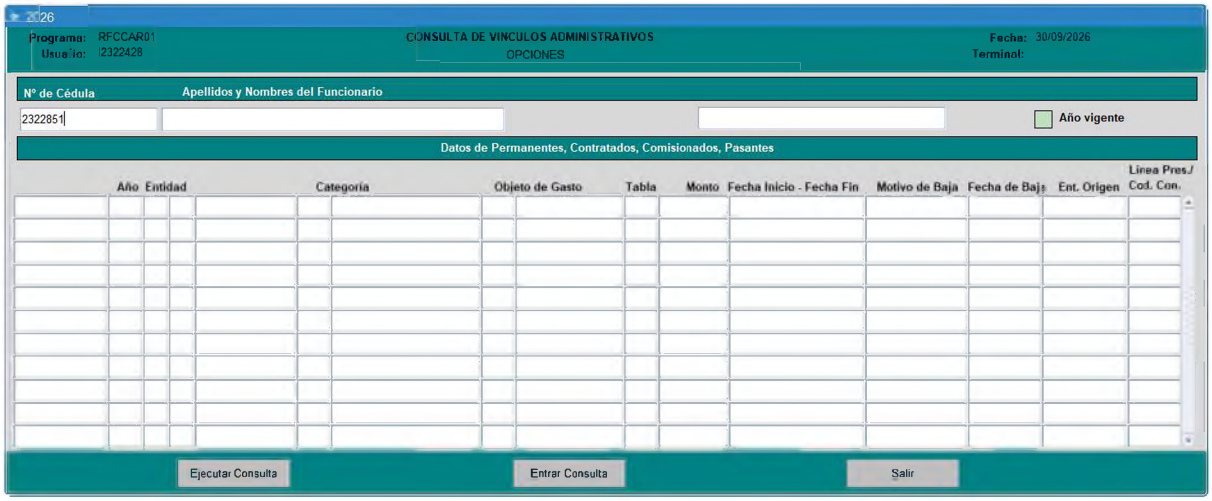
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.				
Con el objetivo de evaluar la experiencia del oferente en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, se requerirá que haya ejecutado suministros de material genetico, en cualquier momento entre el año 2024 y la fecha anterior a la apertura de ofertas. Se considerará cumplido este requisito cuando el oferente acredite provisiones de dichos bienes que, en conjunto, alcancen al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo, sin importar la cantidad de contratos, facturas u órdenes de compra que se presenten.	2024	34.000.000	FACTURA DE VENTA N°001-002-0000201, DE FECHA 09/01/2024	
	TOTAL	**34.000.000**	**Presenta documentaciones que acreditan experiencia en la comercialización de MATERIAL GENETICO por 56,7%**	**CUMPLE**

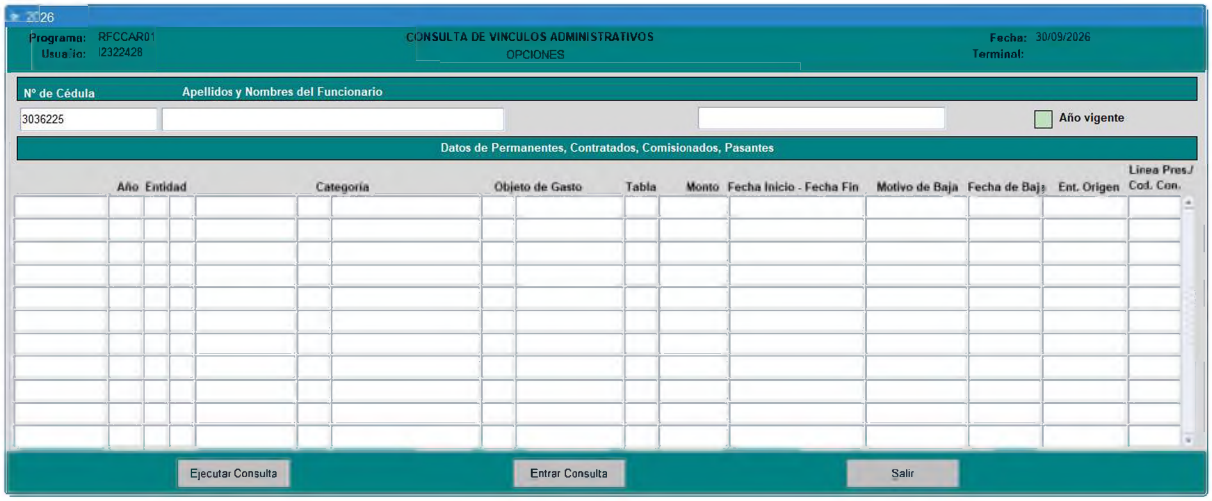
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

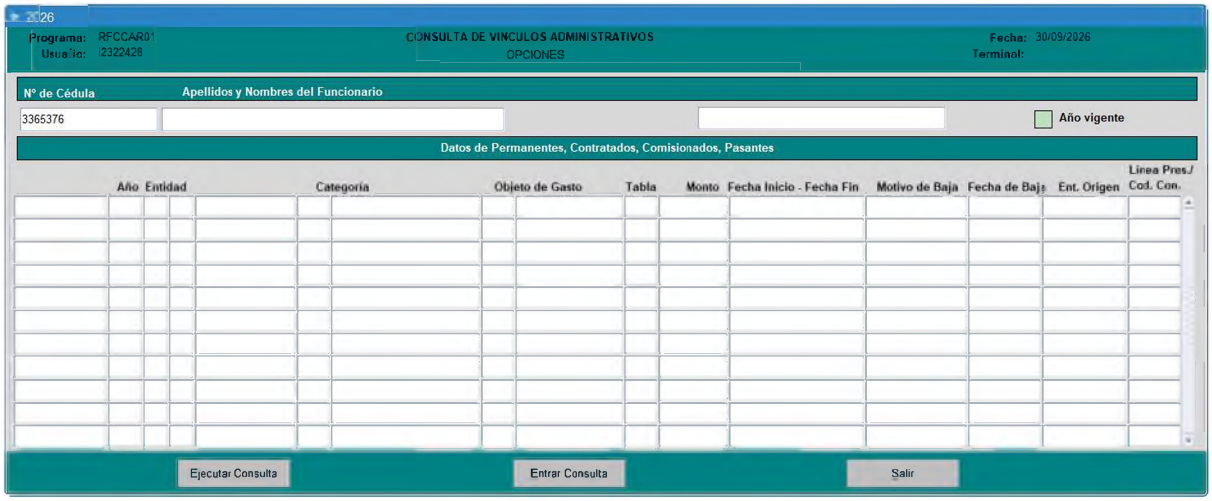
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO" ID N.º 480992

ANEXO III - CAPACIDAD TECNICA

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		
El oferente deberá demostrar contar con la capacidad técnica suficiente para asegurar la entrega oportuna de los bienes objeto del presente llamado. Para ello, deberá presentar una declaración jurada en la que conste que dispone de: ***Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español***	PRESENTA	**CUMPLE**


2026
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 30/09/2026
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2322851
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir


2026
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 30/09/2026
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3036225
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir


2026
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 30/09/2026
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3365376
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO" ID N.º 480992

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITRIO	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA
MATERIAL GENETICO									
1	11131602-999	Pajuela de la raza Brahman	Unidad	Unidad	1	55.000	TALAS	EL FOGON S.A.	PARAGUAY
2	11131602-999	Pajuela de la raza Nelore	Unidad	Unidad	1	60.000	TALAS	EL FOGON S.A.	PARAGUAY
3	11131602-999	Pajuela de la Raza Pampa Chaqueño	Unidad	Unidad	1	67.500	PAMPA	CHACO GANADERA	PARAGUAY
4	11131602-999	Pajuela de la raza Jersey	Unidad	Unidad	1	118.000	ST GENETICS	ST GENETICS	ESTADOS UNIDOS
5	11131602-999	Pajuela de la raza Gir Lechero	Unidad	Unidad	1	130.000	ST GENETICS	ST GENETICS	BRASIL
6	11131602-999	Oajuela de la raza Holanda Roja	Unidad	Unidad	1	155.000	ST GENETICS	ST GENETICS	ESTADOS UNIDOS
7	11131602-999	Pajuela de toro holando sexado (hembras) con certificado genetico	Unidad	Unidad	1	115.000	ST GENETICS	ST GENETICS	ESTADOS UNIDOS
8	11131602-999	Pajuela de toro Girolando	Unidad	Unidad	1	110.000	ST GENETICS	ST GENETICS	BRASIL
9	11131602-999	Pajuela de toro Brahman	Unidad	Unidad	1	73.000	TALAS	EL FOGON S.A.	PARAGUAY
10	11131602-999	Pajuela de toro holando sexado (hembras) con certificado genetico	Unidad	Unidad	1	120.000	ST GENETICS	ST GENETICS	ESTADOS UNIDOS
11	11131602-999	Pajuela de toro Girolando	Unidad	Unidad	1	110.000	TALAS	EL FOGON S.A.	BRASIL
12	11131602-999	Pajuela de toro Brahman	Unidad	Unidad	1	73.000	TALAS	EL FOGON S.A.	BRASIL
					TOTAL GS.:	1.186.500			